

ARCHIVO DE ABASCO
Virrey del Perú, T.º de Guacurua
Caja Carpeta n.º
CORSICO: M. PAVIA.

En este Conuco que llegó de España, tube cartas de mi padre, y de un hermano Abogado, vecinos de la Villa de las Fuentes, Provincia de Salamanca, y residente mi padre en la parroquia de S. Saturnino, dos leguas distante del Tercero; y me dicen que han puesto en Madrid un Asente p. que supiesen abenguase si havia algun resultado de la Expedición de Legación y de mi: Conigo en efecto, en el Asente llamado D. Miguel Oreste y Vidal, les havia q. mi Expediente se halla entregado al Sr. Cedeñario del Supremo Consejo de Indias, ya p. dar cuenta a dho. Supremo Tribunal, y q. se halla hasimismo señalada un Caballero Oficial encargado del negociado; y les havia tambien dho. Asente, que le han dho. que me halla muy recomendado p. V. E. A.; por lo que no tengo terminos y expresiones con que darle las gracias, y exortarle mi gratitud; y que despues de tanto tiempo se acuerde V. E. A. de este pobre Franciscano o destituido de empeños y recursos, no teniendo mas que a Dios del Cielo, y a V. E. A.

Como hallo aun de Cura Inter en el Pueblo de Casacham. Provincia de Micham. en el Reyno de Quito, desde donde escrivi tres veces a V. E. A. y haie año y dos meses, que dexé de hacerlo, porque por estos países corria muchisimo la voz de que V. E. A. era muerto; noticia q. misumamente funestisima; y que me afligio en como grado: Tal es noticia las espasen por estos países los perversos Insurgentes, que decaen toda mal a los buenos, y mas quando ellos son contrarios a sus Sistemas abominables. No havia dicho algunas Misas por el Anima de V. E. A. y lo havia encomendado siempre a Dios Nro. Sr. en mis muy tibias oraciones: pero sea el Sr. bendito, p. las cartas de mi Familia, se que V. E. A. vive, lo que è seletrado en mi Corazon, y doy infinitas gracias asu Divina Magestad. En mis anteriores, è escrito que pensaba luego caminar a España, lo que me à sido imposible hasta ahora, p. dar causas; primera por no tener avilios por lo pronto con que trasportarme, y la mas principal, p. no tener por donde caminar; pues por todas las partes de Tierra hay Enemigos è Insurgentes: Sta. Se en la mayor revolucion y enbuelto en un Caos de desgracias, y cada dia peor: por Buenos Ayres es imposible hasta que venga la gran Expedición de Cadix que todos los buenos aguardan con ansia por momentos, y suspiran por su llegada: y la Mar del Sur es exponerse à ser prisionero, y à ser arrojado a una Playa

o Toda cosa lo hasta los Suatas que segun digo decir tienen en esta
Mas diez y ocho Embarcaciones: Mas luego que se abonanse algo, pien-
so regresar à España, ano ser que dentro de algun tiempo haya al-
guna resolucion de alla, que estoy aguardando de momento En mo-
mento, en vista q^{un} Expediente se ha à hacer manifesto al Su-
premo Consejo segun me dice mi Familia, que precisamente me
havisará dello resultado.

Todo lo pongo en manos de Dios que
sabe dirigir asus Criaturas para los altos fines que las à Criado: lo
dejo todo ala voluntad del Rey Nro. Sr. que como Monarca Jus-
to En la Justicia distributiva à asus fieles y amados Vasallos
lo que el Todo Poderoso le inspira En su Real y benigno Coraz^{on}: lo dejo
tambien todo ala voluntad de V. E^a. que con se muy bien mi
merito y servicios, que ya que principio apasrocinar me, y aprate ser me
serà honor de V. E^a. sacarme con gloria, y amparar hasta el fin
à este pobre Franciscano que siempre lo encomienda à Dios
Nro. Sr. p^{ro}

Medo comunicar a V. E^a. las noticias siguientes de
Nro. Logroño: se hallan ya doscientos pobladores blancos de
Cuenca y sus inmediaciones citados en Logroño: se descubrieron
muchos y raras labaderos de oro fino: ya principio cada mucha utilidad
aquel exm^o Pais: el Excmo de Alcaudinte de Logroño fue
arrestado p^{ro} la Real Hacienda En este punto en dociliter p^{ro}: digo
deir que D. Juan Lopez Formales Oidor de Quito Nro al
Nro. Sr. la propuesta, que renuncia de ser Oidor, que se le de
el Empleo de Gobernador de Logroño con el mismo sueldo de Oidor,
y que mitad del sueldo lo de p^{ro} la conquista Espiritual, y a el tanto
tamibien de aquella nueva provincia: digo tambien decir, que el
actual Gobernador de S^{ta} Fe, y aquel Cavildo à pedido al Rey Nro.
Sr. una estacion de algunas Sacerdotes p^{ro} esta nueva Ciudad,
esto es sumamente necessarissimo p^{ro} la nutricion de Infieles q^{ue} quedan
reducidos ala Religion de Jesu Christo. Dios Nro Sr. eche
su Santa Bendicion ami principiado trabajo, aqui en luego, y
suplico guarde la importante vida de V. E^a. por muchos
años. Caobatabamba Provincia de Niobam. En el Reyno de
Junio 22 de Julio de 1820

El mas humilde Capellan D^o D. M. de V. E^a.

Juan Antonio Jose Puello

l
e
o
u
%
e
e
o
r
e
o
v
r
n
be
y

